



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



GESTIÓN PÚBLICA

ABIERTA Y EFECTIVA

*Logros y avances de Guatemala en materia de Gobierno Abierto
y acceso a la información*

GESTIÓN PÚBLICA

ABIERTA Y EFECTIVA

“Guatemala trabajó arduamente para cumplir con los estándares internacionales del foro global de transparencia tributaria, ratificando la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal de la OCDE. Estos esfuerzos permitieron que Guatemala saliera de la lista de países considerados como paraísos fiscales”.

“Asimismo, la Secretaría General de la Presidencia de la República fue certificada con el ISO 9001-2015, en gestión de calidad, y recientemente, esta misma Secretaría, se certificó por el sistema de gestión antisoborno, bajo la norma ISO 37001:2016, única en el mundo”.

Presidente Jimmy Morales
73° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas



El Presidente Jimmy Morales, con el deseo de lograr una mayor transparencia, mejor gestión gubernamental, participación ciudadana e inclusión social, solicitó al Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, una cooperación puntual para llevar a cabo una estrategia en las diferentes instituciones del Estado para la profesionalización y promoción del Gobierno Abierto y el acceso a la información. La OEA respondió positivamente y brindó acompañamiento por medio del Departamento para la Gestión Pública y Efectiva de la Secretaría de Asuntos Hemisféricos. Esta colaboración quedó plasmada en el Informe de la OEA “Situación y Retos del Gobierno Abierto en Guatemala”.

Este boletín informativo presenta los logros y avances de Guatemala en materia de Gobierno Abierto y acceso a la información.

POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2016-2022

La Política Nacional de Transparencia y Prevención de la Corrupción 2016-2022 va encaminada a la incorporación de medidas que implican la apertura del Gobierno a los distintos sectores con el objetivo de permitir el acceso de la población para mejorar los sistemas de control preventivo gubernamental.

Uno de los lineamientos de esta política es que las instituciones del Estado deben fomentar la auditoría social, a través del Gobierno Abierto, que permita que los distintos sectores (civil, empresarial, agrario, etc.) tengan participación y acceso a la información pública y a los planes de Gobierno y/o administración.



COMISIÓN PRESIDENCIAL DE GESTIÓN ABIERTA Y TRANSPARENTE

Guatemala se adhirió a la Alianza para el Gobierno Abierto -AGA- (Open Government Partnership OGP) el 27 de julio de 2011, y ratificó su adhesión en el 2012. El Gobierno Abierto implica el compromiso del Estado de Guatemala de garantizar que las instituciones de la administración pública se encuentren abiertas al público y a la auditoría social.



Los principios fundamentales son: transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación y tecnología.

Guatemala, como parte de los setenta y cinco países que conforman la Alianza para el Gobierno Abierto, bianualmente está llamada a co-crear Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto. En la actualidad dos planes de acción han sido implementados, el tercero se encuentra en su fase final de cumplimiento y el cuarto se presentó el 28 de noviembre de 2018. En la Mesa Técnica participan los tres poderes del Estado, organizaciones de sociedad civil e instituciones descentralizadas, para co-crear y dar seguimiento a estos Planes Nacionales.

DESAFÍOS

- A** Mayor participación de organizaciones de sociedad civil, academia y sector privado.
- B** Fomentar una cultura de Gobierno Abierto con visión a Estado Abierto, a través de planes de Acción y Buenas Prácticas.
- C** Actividades que fomenten mayor transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana

Avances y Logros

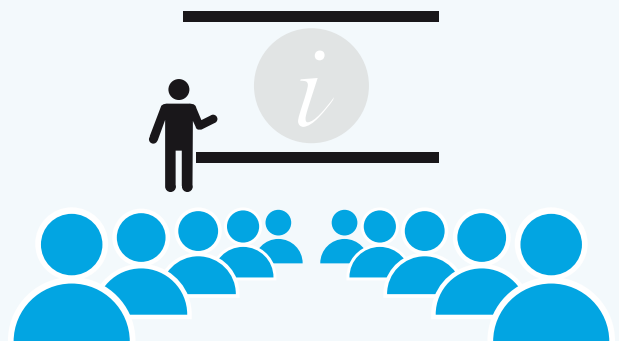
Guatemala subió 25 puestos en el ranking del Presupuesto Abierto de la International Budget Partnership (IBP), se ubicó en la casilla 26 de 115 países evaluados.



Se cumplieron 92 metas enfocadas en información pública, capacitaciones y plataforma electrónica.



Capacitaciones a docentes y trabajadores públicos en información pública, inclusión de la participación ciudadana en favor de la transparencia y la lucha contra la corrupción.



Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020

El 28 de noviembre, el Presidente Jimmy Morales, presentó el Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020, una iniciativa que promueve la transparencia en la utilización de los recursos públicos en el país y establece mecanismos anticorrupción con participación de la sociedad civil, basado en 12 ejes y 24 compromisos, los cuales están alineados con las metas del Gobierno.

DOCE EJES:

- 1 Ambiente, Recursos Naturales y Gestión de Riesgo.
- 2 Inversión y Empleo.
- 3 Educación.
- 4 Mecanismos de Transparencia y Anticorrupción.
- 5 Fortalecimiento Institucional en Seguridad.
- 6 Protección e Inclusión Social.
- 7 Gobierno Electrónico y Servicios Públicos en Línea.
- 8 Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- 9 Gobiernos Locales.
- 10 Transparencia en los Procesos Electorales.
- 11 Innovación en la Gestión Pública y Transparencia Fiscal.
- 12 Compras y Contrataciones Públicas.

Plan de Acción de Gobierno Abierto 2016-2018

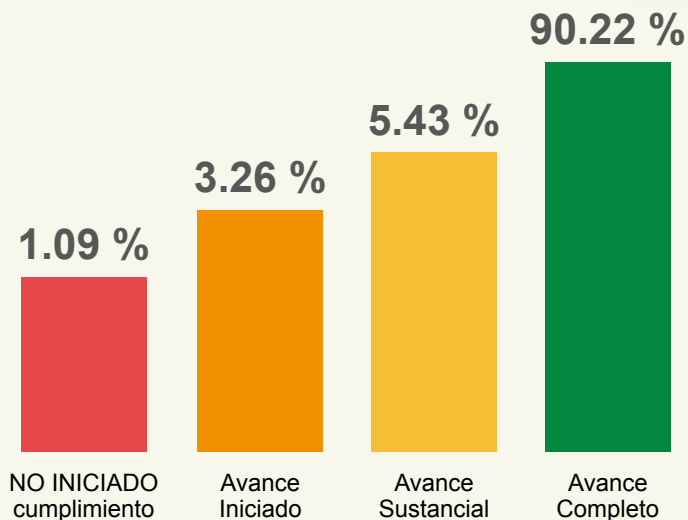
Creado por entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil que conforman la Mesa Técnica de Gobierno Abierto, contiene 5 ejes temáticos y 22 compromisos.

CINCO EJES:

- 1 Acceso a la Información Pública.
- 2 Innovación a la Tecnología.
- 3 Participación Ciudadana.
- 4 Rendición de Cuentas.
- 5 Transparencia Fiscal.

SEMÁFORO / MAPEO DE CUMPLIMIENTO DE LAS 92 METAS

PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE GOBIERNO ABIERTO 2016-2018 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

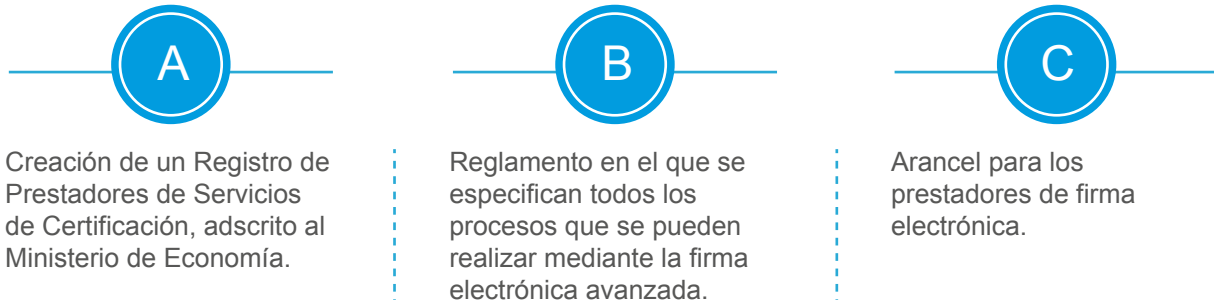


Gobierno Abierto es un importante mecanismo para combatir y prevenir la corrupción



GOBIERNO ELECTRÓNICO

El Gobierno Electrónico (en inglés e-government) consiste en el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento en los procesos internos de Gobierno y en la entrega de los productos y servicios del Estado tanto a los ciudadanos como a la industria, con el objetivo de incrementar la eficiencia, transparencia y la participación ciudadana.



Prestadores autorizados: Firma – e de la Cámara de Comercio

CONVENIOS CONTRA LA CORRUPCIÓN

Guatemala es parte de los siguientes Convenios contra la corrupción que han coadyuvado a la gestión pública abierta y efectiva:

Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción

Con la suscripción y ratificación (9-12-2003 – 4-1-2006) del Convenio de Naciones Unidas contra la Corrupción, Guatemala se comprometió a la incorporación dentro de su ordenamiento jurídico de mecanismos y herramientas de prevención y sanción de la corrupción.

Como el único instrumento universal y jurídicamente vinculante contra la corrupción, la Convención, ratificada por 183 Estados, abarca 5 áreas: prevención; criminalización y aplicación de la Ley; cooperación internacional; recuperación de activos; asistencia técnica e intercambio de información.

Guatemala ostenta la Presidencia de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) 2018-2019.*

*Electa durante el Séptimo Período de Sesiones de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (6-10 de noviembre de 2017, Viena, Austria)

A través del Mecanismo de Examen de Aplicación, se hace una evaluación a los países sobre el grado de aplicación de la Convención. No se aplican sanciones, únicamente recomendaciones. De junio de 2019 a junio de 2020, se realizará el sorteo de qué países serán evaluados.

Convención Interamericana contra la Corrupción

La Convención Interamericana contra la Corrupción, aprobada en Caracas, Venezuela, en marzo de 1996, constituye el primer instrumento jurídico internacional en este campo que reconoce la trascendencia internacional de la corrupción y la necesidad de promover y facilitar la cooperación entre los Estados para combatirla.

Guatemala será evaluada por el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), durante octubre de 2018 y abril de 2019, en el cual se tiene previsto que se realice una serie de cuestionarios y una visita in situ al país, obteniendo los resultados durante el mes de septiembre de 2019.